



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
CONTRERAS MUÑOZ PATRICIA EUGENIA
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS**

DECRETO N° 1477

CHILLAN VIEJO, 11 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) CONTRERAS MUÑOZ PATRICIA EUGENIA con fecha 10/08/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 2.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). CONTRERAS MUÑOZ PATRICIA EUGENIA, Administrativo a Honorarios desde el día 13/08/2009 al 14/08/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

JALS / FFV / MGB/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.